

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600282
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29011412 Facultad de Ciencias de la Educación 29014656 Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información publicada por la universidad en su página web sobre el programa de doctorado es objetiva, completa y está actualizada. Sin embargo, la mayor parte de la información sigue sin estar disponible en inglés.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluía la siguiente recomendación para este criterio:

- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés. Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del programa se encuentra desplegado y funcionando adecuadamente, ofreciendo información muy detallada del mismo en la página web del programa. De acuerdo con el Autoinforme, los responsables del programa de doctorado reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

De acuerdo con las evidencias presentadas y el Autoinforme, el SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés y el proceso de seguimiento.

El título, en base a los resultados que le ofrece el SGC, propone acciones de mejora que optimizan dicho sistema para la mejora del título.

El programa de doctorado lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores. Cuando procede, el programa establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Se puede comprobar que en el plan de mejoras publicado en la web del programa, se identifican los responsables de las acciones propuestas y se incluyen indicadores que valoran su grado de cumplimiento.

Existen distintas herramientas para favorecer el seguimiento y mejora del programa. En términos generales, éstas se consideran adecuadas.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora. Atendida, no resuelta. Se recogen los principales indicadores y resultados del programa en su página web, pero sólo hasta el 2018.

Código Seguro de Verificación: R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ	PÁGINA	2/7
			

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción SIGNIFICATIVOS de todos los agentes implicados (estudiantes, profesora, PAS, egresados y empleadores). Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

Atendida, no resuelta.

- Se recomienda atender a los indicadores de satisfacción y a las sugerencias y quejas recibidas para poner en marcha planes de acción que permitan subsanarlas.

Atendida y resuelta.

- Se recomienda articular algún sistema que permita mejorar el nivel de participación en las encuestas, con el fin de obtener resultados más representativos.

Atendida y resuelta.

- Se recomienda contar con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SIGC.

Atendida y resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción SIGNIFICATIVOS de todos los agentes implicados (estudiantes, profesora, PAS, egresados y empleadores). Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

El perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se indica en la Memoria Verificada del programa. El programa facilita información específica sobre el perfil de acceso recomendado y sobre los requisitos específicos acceso.

El número de alumnos de nuevo ingreso ha sido, en algunos cursos académicos, superior al número de plazas previstas en la Memoria Verificada (28). Así, en el curso 2019/2020, se ofertaron 20 plazas y finalmente se matricularon 30 estudiantes de nuevo ingreso; en el curso siguiente, 2020/2021, se ofertaron 28 plazas, y se matricularon 32 estudiantes de nuevo ingreso. Estas fluctuaciones se consideran asumibles por el programa, aunque sería recomendable ajustar la oferta de plazas y el ingreso real a lo especificado en la Memoria Verificada.

El programa contempla la realización de complementos formativos para aquellos estudiantes con un perfil de ingreso distinto al recomendado. Estos estudiantes deberán recibir formación específica, en al menos 9 créditos, en materia metodológica. La Comisión Académica del programa es la que define las asignaturas que debe realizar cada estudiante.

La planificación y organización de las actividades formativas son coherentes con las competencias a adquirir por los doctorandos. En concreto, se ofrece una gran variedad de actividades que incluye tanto acciones programadas por la Escuela de Doctorado, por el mismo Programa de Doctorado, como otras que pueden realizarse en otras instituciones. Entre ellas, se priorizan la asistencia y presentación de resultados en congresos científicos, la

Código Seguro de Verificación:R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ	PÁGINA	3/7
			

realización de estancias y la publicación de resultados.

El programa dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de la evolución de los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la Memoria Verificada.

La Comisión Académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, para analizar los resultados y determinar acciones de mejora.

Se realiza un acompañamiento individual adecuado del doctorando. Este acompañamiento se realiza fundamentalmente por parte de los tutores/directores de tesis, aunque también por la Comisión Académica del programa.

Se aplican de forma satisfactoria las normativas en vigor.

Recomendaciones:

- Se recomienda respetar el número de plazas de nuevo ingreso previsto en la Memoria Verificada, ajustando al mismo tanto la oferta de plazas como el ingreso real.

4. Profesorado

Insuficiente

El personal académico integrado en el Programa de Doctorado en Educación y Comunicación Social es suficiente y su nivel de dedicación, experiencia y cualificación es el necesario para cumplir con las exigencias de un programa de formación e investigación de estas características. Los docentes del programa están integrados en las 6 líneas de investigación de las que dispone el programa. De acuerdo con las evidencias, en el curso 2020/21, formaban parte del programa 79 profesores investigadores. El porcentaje de profesorado con sexenio vivo era de 85.51%.

El personal académico sigue siendo suficiente considerando el número de estudiantes, las líneas de investigación y las características del programa.

No todas las líneas de investigación tienen proyectos de investigación activos financiados a través de convocatorias competitivas. Por ejemplo, en la línea Didáctica de las ciencias y educación ambiental, los proyectos de investigación finalizaron en 2021.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Debe asegurarse que cada una de las líneas de investigación cuente con, al menos, un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

Los recursos materiales disponibles son adecuados en relación al número de doctorandos en cada línea de investigación.

Código Seguro de Verificación: R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ	PÁGINA	4/7
			

Los servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

En los cursos 2019/20 y 2020/21 se defendieron un total de 25 tesis doctorales, de las cuales un 30% obtuvieron la mención internacional.

Desde la Comisión Académica del programa se ha trabajado para reducir la tasa de abandono, y se puede comprobar que ésta se ha reducido en los últimos cursos académicos.

Los niveles de satisfacción de los distintos colectivos con el programa son relativamente alto, aunque hay que destacar las bajas tasas de respuesta obtenidas en las encuestas realizadas.

La valoración y el análisis de los datos aporta información que permita identificar áreas de mejora.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación del 2019 se incluían las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda realizar análisis comparativos con indicadores internos y externos.

Atendida y resuelta.

- Se recomienda estudiar los posibles motivos del aumento en la tasa de abandono, y poner en marcha un plan de acción orientado a disminuir dicha tasa.

Atendida y resuelta.

- Se recomienda realizar análisis comparativo con indicadores de otros PDs de la Universidad, o PDs equivalentes de otras universidades.

Atendida y resuelta.

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

Atendida, no resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

Código Seguro de Verificación:R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ	PÁGINA	5/7
			

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción SIGNIFICATIVOS de todos los agentes implicados (estudiantes, profesora, PAS, egresados y empleadores). Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.
- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda respetar el número de plazas de nuevo ingreso previsto en la Memoria Verificada, ajustando al mismo tanto la oferta de plazas como el ingreso real.

4. Profesorado

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Debe asegurarse que cada una de las líneas de investigación cuente con, al menos, un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el porcentaje de tesis con mención internacional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ	PÁGINA	6/7
			

Código Seguro de Verificación: R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2T64ZSFGMCXAMKGX8N9FFCAH4TZ	PÁGINA	7/7
			